

13° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA – Año 2025 -

“Deporte en foco”

Temática: “Deporte en foco” es la temática del 13º concurso de fotografía de DAFAS, para el que los y las participantes deberán presentar imágenes que reflejen la actividad deportiva en la provincia de La Pampa.

Objetivo: Capturar un momento deportivo. Las fotografías deberán poner en valor distintos deportes que se practiquen dentro del ámbito provincial (barrio, pueblo, ciudad), dar cuenta del sacrificio, esfuerzo, compañerismo, gratitud, etc.

La consigna propuesta en estas bases promueve plasmar y rescatar en las imágenes valores como el trabajo en equipo, el esfuerzo tanto individual como colectivo, la disciplina y perseverancia, con el fin de alentar a personas de todas las edades a realizar actividades deportivas.

40° ANIVERSARIO DE DAFAS - 1985 - 9 DE ABRIL - 2025

En el marco del 40º aniversario de la Dirección de Ayuda Financiera para la Acción Social (DAFAS), que se celebra el 9 de abril, se invita a la población a participar de un nuevo concurso fotográfico.

El plazo de recepción de trabajos será desde el **01/04/2025 al 30/04/2025**, al email consignado para los envíos. Las fotos premiadas y seleccionadas serán dadas a conocer el día **14 de mayo de 2025**, a través de medios de comunicación provinciales, redes sociales institucionales de DAFAS (Facebook de Telebingo Pampeano e Instagram DAFAS La Pampa) y la web www.isslapampa.gob.ar

BASES Y CONDICIONES

1. Tema. La temática elegida apunta a motivar a quienes participen a captar mediante tomas fotográficas alguno de los aspectos consignados anteriormente.

2. Participantes. Podrá participar de manera gratuita y libre cualquier persona aficionada a la fotografía (no profesional) con domicilio real en la provincia de La Pampa, en dos categorías:

-Categoría 1: Adolescentes de 12 a 18 años de edad.

-Categoría 2: Mayores de 18 años.

3. Requisitos de presentación.

-Se podrán presentar hasta 3 (tres) fotografías digitales, capturadas con cualquier cámara o dispositivo (cámaras profesionales y no profesionales, celulares, tablets, etc).

-Las fotografías deberán ser en formato digital.

-Las y los participantes deberán enviar las fotografías al email concursosdafas@gmail.com.

-Los archivos serán formato JPG, de tamaño igual o mayor a 1024x768 píxeles y de 1 MB, hasta 5 MB.

-Cada fotografía estará identificada con el **seudónimo y numeración correlativa**, por ejemplo: fotografoanonimo01.jpg; fotografoanonimo02.jpg, fotografoanonimo03.jpg, etc.

-No podrán participar fotografías que hayan concursado o sido premiadas en otros certámenes; se aceptarán a color y blanco y negro, deberán ser tomas directas, sin ningún tipo de fotomontaje, ni retoque digital, con apenas simples procesos de edición (recorte, exposición, brillo, contraste, color y saturación).

-No se admitirán las marcas de agua o fecha en la imagen.

-El correo con el envío de las fotografías participantes deberá incluir obligatoriamente: **datos personales (nombre y apellido del autor, DNI, dirección postal, localidad y teléfono).**

-En el caso de participantes menores de 18 años de edad, deberán consignarse en el envío de fotos los datos personales de una o un adulto responsable (nombre y apellido, DNI de tutor/a, madre o padre, teléfono, localidad, correo electrónico).

-Las personas participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados quedarán descalificadas y fuera del proceso de selección.

4. Premios.

Para la **categoría 1** -de 12 a 18 años de edad- los premios serán de dinero en efectivo y por los siguientes valores: primer premio de \$ 200.000, 2º premio \$ 120.000, 3º premio \$ 70.000, además de fotografías con menciones que considere el jurado.

El premio será entregado a él o la participante, a través del tutor o tutora, madre, padre o familiar directo indicado en el envío de las fotografías.

Para la **categoría 2** -mayores de 18 años- los premios también serán de dinero en efectivo: \$ 200.000, 2º premio \$ 120.000, 3º premio \$ 70.000, además de fotografías con menciones que considere el jurado.

En ambos casos, las fotos premiadas y seleccionadas se difundirán en medios de prensa locales, serán publicadas en una sección especial del sitio www.isslapampa.gob.ar y en las páginas de Facebook del Telebingo Pampeano y de Instagram de DAFAS.

5. Las fotografías seleccionadas podrán ser impresas para ser expuestas en diferentes espacios, en fechas a designar. Se

seleccionarán fotografías con premios de dinero en efectivo y menciones especiales, que podrán formar parte de distintas exposiciones, ser utilizadas en el calendario u otras publicaciones que se editan en esta Dirección.

6. Jurado. El jurado estará compuesto por un representante del Directorio del Instituto de Seguridad Social, un fotógrafo o fotógrafa de DAFAS y otro del Instituto de Seguridad Social, un fotógrafo o fotógrafa del medio y un o una artista plástica del ámbito de la provincia. **Total: 5 integrantes.**

El jurado podrá, a su solo criterio, declarar desierto el concurso. Su dictamen será inapelable y se dará a conocer a través de medios de comunicación institucionales de DAFAS, tales como redes sociales y web institucional, así como también medios provinciales (radiales, televisivos, digitales, etc)

Posteriormente a esta difusión se contactará de manera directa por teléfono y/o e-mail a cada uno de los participantes premiados o seleccionados.

7. Restricciones. No podrá participar en este concurso el personal de DAFAS, los miembros del jurado, ni sus familiares directos.

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso. Las fotografías no deberán contener ningún material que pudiera constituir o alentar conductas consideradas una ofensa criminal, dar lugar a responsabilidad civil o violar cualquier ley. No se aceptarán las obras que no cumplan con los requisitos de presentación estipulados en estas bases.

8. Cesión de derechos de uso. Las y los autores de los trabajos presentados ceden a favor de los organizadores los derechos de uso,

reproducción, comunicación y cualquier otra utilidad o aplicación que se diera a la pieza, sin necesidad de consulta y sin obligación de compensación alguna, por el solo hecho de participar de este concurso. EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá utilizar el trabajo premiado o dejar de hacerlo cuando así lo considere adecuado.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL podrá publicar y/o exponer públicamente los trabajos recibidos sin obligación de pago de honorarios o contraprestación alguna a los participantes, hayan sido o no sus obras objeto de premio alguno.

9. En caso que en la imagen premiada o seleccionada estén fotografiados menores de edad, él o la participante deberá presentar –previo a la entrega del premio obtenido- la o las correspondientes autorizaciones de las personas progenitores, tutoras y/o encargadas de la o el menor, para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las fotografías con fines publicitarios, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, internet, etc.). ****Se adjunta formulario con permiso a completar en el caso de que aparezcan fotografiados menores de edad.***

CONSULTAS TÉCNICAS

Quienes deseen realizar consultas técnicas deberán hacerlo exclusivamente por e-mail a: ***concursosdafas@gmail.com***, sin indicar detalles del trabajo a presentar.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Por la presente, quien suscribe,
DNI, con domicilio en
de la ciudad de, mayor de edad, presto mi
conformidad para que el Señor/a,
DNI, domicilio en de la ciudad
de, utilice fotos tomadas el día como
parte de su colección para ser presentadas en concurso fotográfico
organizado por la DAFAS.

Este consentimiento se presta de manera amplia y con carácter
gratuito, renunciando por el presente a cualquier tipo de derechos que
pudieran derivarse en concepto de derecho a la imagen por la/las fotos
tomadas.

Firma:

Nombre y apellido:

Documento:

Fecha: